



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ACTA N°612**

La sesión ordinaria N°473 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 10 de marzo de 2021. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Excusó su asistencia Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°473 a las 12:15 horas.

**1. Acta.**

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de diciembre por encontrarse en elaboración.

**2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- Alegatos en el TC. Informa que el jueves pasado se efectuaron los alegatos en el Tribunal Constitucional por las causas de la Universidad Alberto Hurtado y la Universidad Viña del Mar.
- Sinaces. El Presidente dio cuenta de la reunión del viernes pasado. Indica que se estableció que sean cada 15 días. Se reportó el avance de los criterios y estándares de la CNA, en que el grupo de expertos hizo una presentación a los comisionados y presentaron un documento. Agrega, que el Subsecretario señaló que era necesario sancionar el plan del sistema de coordinación y funcionamiento del Sinaces. Además, se reportaron datos de sistema único de admisión; entre los que destaca la disminución de los inscritos y caída en matriculas de pedagogía. El Presidente del CNED, por su parte, reportó la situación del CFT Massachusetts y del cambio de consejeros.
- Cuenta Pública. Informa que se encuentra listo el documento final y que mañana será enviado el guion a la productora que apoyará en la comunicación. Los consejeros acuerdan no realizar cápsulas.
- Carta AFUCNED. El Consejo discute sobre el contenido de la carta y acuerda enviar una carta en respuesta que suscribirá el Presidente.

**3. CFT Massachusetts. Recurso de Reposición. Invitados. Juan Pablo Jaña, Rector; Rickter Valenzuela; Francisco Díaz, abogado; Pedro Rosales (director académico) y Juan Carlos Morales (asistente financiero); Johana Fuentes Directora de vinculación.**

El Presidente dio la bienvenida a los invitados, explicó el objetivo de la sesión y cedió la palabra a los invitados.

El Rector agradeció la oportunidad y señala que a la institución le quedan dudas de si la evaluación del Consejo fue acertada, dado que se menciona otra institución en el Acuerdo. Abordó en detalle los aspectos contenidos en el recurso de reposición, indicando los argumentos en cada caso. Luego, destacó la continuidad de estudios pese a la crisis social y a la pandemia y señaló que han ordenado el pago de los docentes; entre otras materias. Finalmente, señala que el juicio del CNED fue extremadamente duro con la institución y que tienen méritos para lograr la autonomía.

Luego, el Consejo dialogó con los invitados, efectuando diversas preguntas relativas al cómo evidencian los flujos futuros; sobre la proyección de matrícula e ingresos; y la eficiencia con que están proyectando funcionar; sobre cómo están planificando la actualización de las carreras; y el número de matriculados de primer año, entre otros aspectos. La institución señaló que el crecimiento al que aspiran es de 4% anual. Agregan que el público objetivo está dejado de lado por las condiciones del mercado, que hay una disminución de personas que entran a estudiar, pero cuentan con el cariño de los talquinos. Sobre la disminución de gastos, indican que es algo que se ha venido desarrollando desde hace un tiempo; hay una baja consistente en los gastos de administración, lo que no influye en gastos de docencia. También se creó una escuela de educación continua, lo que permite tener otros ingresos; y además están arrendando salas que son espacios ociosos. En cuanto a la actualización de las carreras señalan que primero definieron una política de rediseño curricular. Durante el primer semestre de este año indican que se van a abocar a enfermería, y al resto de las carreras de forma gradual. Se necesitaba un modelo educativo, para contar con un marco de referencia que permita avanzar en ese proceso. Indican, que también han trabajado con un consejo asesor externo el modelo educativo, política de desarrollo curricular, y una planificación. Por último, en relación con los matriculados de primer año, señalan que actualmente hay 162 estudiantes.

El Presidente agradeció y los invitados se retiraron de la sala.

Luego, el Consejo analizó los antecedentes y después de un extenso debate, concluyó que, los argumentos presentados en el recurso muestran incompreensión del proceso de licenciamiento, su funcionamiento y sus requerimientos, y no presentan antecedentes que permitan hacer variar la decisión adoptada. Asimismo, consideró que tampoco son atendibles los argumentos que señalan que el Informe de Pares o los acuerdos anteriores del Consejo les son favorables, y que existen contradicciones con el pronunciamiento de no autonomía. El Informe de Pares levanta problemas y debilidades severas en el funcionamiento de la institución, y los Acuerdos de este organismo fueron consistentes y reiteraron sucesivas veces las severas debilidades en aspectos centrales y transversales de su quehacer, especialmente en los Criterios de *planificación y desarrollo del proyecto*

*institucional, administración institucional, sustentabilidad, carreras y egresados.* Por último, señalan consideró que es preocupante que la institución, aun al final del proceso, no comprenda que el análisis del CNED, tratándose de un pronunciamiento de autonomía, debe evaluar el desarrollo global del proceso de licenciamiento, y no solo el último año o la última visita, aunque los supuestos avances que ella alega se concentren en los últimos meses.

En consecuencia, el Consejo acuerda por unanimidad rechazar el recurso de reposición del CFT Massachusetts en todas sus partes.

El Consejo suspendió la sesión a las 13:35 y la retomó a las 14:35 hrs.

#### **4. MINEDUC: Reingreso Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales período 2021-2026. Discusión Preliminar.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes generales del reingreso de la propuesta del Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2021-2026. Señala que el documento fue presentado el 2 de marzo de 2021 en respuesta a las recomendaciones formuladas por el Consejo en el Acuerdo N°002/2021 y en el Oficio N°033/2021, al plan presentado por el Ministerio de Educación en octubre de 2020. Señala que la presentación del Ministerio contiene un documento de respuestas a las observaciones del CNED, un documento con los Fundamentos del Plan, sus anexos y la propuesta en su versión corregida.

Luego, los consejeros revisaron los antecedentes y compartieron sus impresiones, acordando continuar con el análisis en la próxima sesión.

#### **5. MINEDUC. Propuesta Estándares Profesión Docente. Análisis.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes. Luego detalló los informes de los consultores. Se detalló el contenido y las evaluaciones generales con la ayuda de una presentación. Se revisaron los aspectos valorados, los aspectos críticos y los aspectos a mejorar, de los Estándares Pedagógicos FID y de los Estándares Disciplinarios FID. En términos generales, los consultores coinciden que esta propuesta de Estándares presenta avances sustantivos respecto de los Estándares vigentes.

El Consejo comenzó con un análisis detallado y en profundidad de todo el contenido de los diversos elementos de la propuesta, compartiendo impresiones y debatiendo sobre sus aspectos más relevantes. De la revisión, en síntesis, el Consejo consideró como aspectos valorables del Marco para la Buena Enseñanza (MBE), los Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para la Formación Inicial Docente (FID), el que la propuesta presente articulación y coherencia entre los cuerpos de estándares para los profesores en ejercicio y los en formación inicial, especialmente en relación con los estándares pedagógicos que presentan la misma organización en ambos cuerpos de estándares. También, que la propuesta es robusta conceptualmente, recogiendo conceptos y énfasis de amplia aceptación y buen sustento en la investigación, es el caso de la orientación hacia aprendizajes profundos y significativos, diseño de experiencias de aprendizaje

desafiantes, desarrollo de habilidades de razonamiento de orden superior, entre otras. Asimismo, valoró que considere una visión completa de la docencia y la formación inicial, planteando expectativas ambiciosas con foco en el aprendizaje de todos los estudiantes, incorporando y profundizando dimensiones relevantes de la práctica docente como la ética, su orientación hacia el aprendizaje profundo, el desarrollo socio emocional de los estudiantes, y compromiso con la comunidad. Y finalmente que presenta coherencia con el marco normativo y los instrumentos curriculares vigentes, recoge los propósitos de la LGE, aborda elementos relevantes del ejercicio de la docencia y es consistente con el enfoque de una educación integral, inclusiva, intercultural y con el enfoque de género, entre otros aspectos.

El Consejo luego de la revisión de los antecedentes y de un extenso debate, acordó continuar con el análisis en la próxima sesión.

## 6. VARIOS.

- Tema Fondef. La Secretaria Ejecutiva precisó algunos aspectos sobre el proyecto, que el Consejo había encargado averiguar, y por unanimidad decidió adscribir al proyecto respondiendo positivamente a la invitación realizada por el Núcleo Milenio.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°473.

  
Pedro Montt Leiva  
Presidente

  
Alejandro Espejo Silva  
Consejero

  
Loreto Fontaine Cox  
Consejera

  
Kiomi Matsumoto Royo  
Consejera

  
Lorena Meckes Gerard  
Consejera



  
Alejandra Pérez Giarda  
Consejera



  
Jacqueline Gysling Caselli  
Consejera



  
Cecilia Sepúlveda Carvajal  
Consejera



  
Anely Ramírez Sánchez  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación



**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto. Asimismo, certifica que la presente acta ha sido aprobada y firmada por cada uno de los consejeros que participaron de la sesión.

Además, certifico que el consejero Miguel Schweitzer concurrió a esta sesión y a la votación respectiva; sin embargo, no firma la presente acta por haber fallecido antes de su suscripción.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2009448-cb5e2c en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>